

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Bogotá, D.C., 17 de enero de 2019

Coronel
JOSÉ MANUEL ORTIZ MENESES
Subdirector Operativo
Ciudad

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Dirección: Cra 68a # 43 - 18 - Teléfono: 2207100

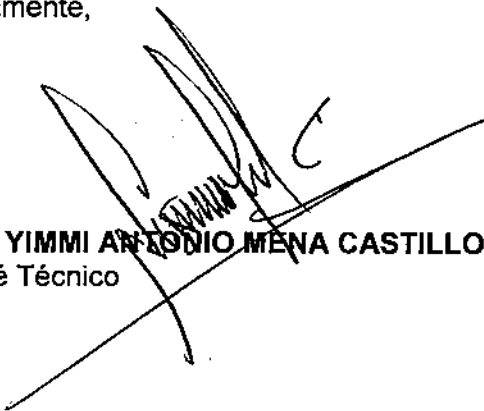
Radicado No. 20193800001322
Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO 001-2019
Destino: SUBDIRECCION OPERATIVA Radicador: RADICACION.GEDOC
Remitente: DIANA LURDUY ORTIZ
Fecha: 2019-01-17 09:31:29

Asunto: Mínima Cuantía Nro. 001 de 2019

Como comité atentamente me permito presentar concepto técnico al proceso mencionado en el asunto, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EXTERNA, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y BODEGAS FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**, proceso al que se presentaron los siguientes oferentes así:

PROPONENTE	CONCEPTO
COMPañÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA.	HABILITADO

Atentamente,


Mayor **YIMMI ANTONIO MENA CASTILLO**
Comité Técnico

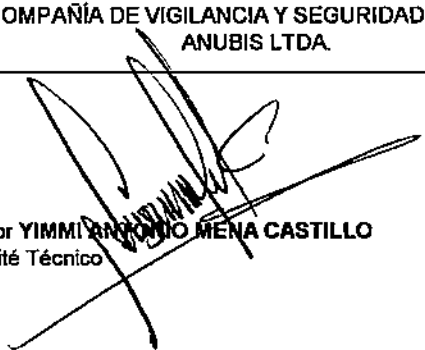
“SERVICIO CON PROBIDAD”



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
CONCEPTO CONSOLIDADO PROPONENTES
MÍNIMA CUANTÍA Nro. 001 - 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EXTERNA,
PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y BODEGAS FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA
POLICÍA

PROPONENTE	CONCEPTO
COMPANÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA.	HABILITADO


Mayor YIMMI ANTONIO MENA CASTILLO
Comité Técnico



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
CUADRO RESUMEN
MÍNIMA CUANTÍA Nro. 001 - 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EXTERNA, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y BODEGAS
FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

CONDICIONES	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA.		
	ITEM No. 1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		
EXPERIENCIA ACREDITADA O ESPECÍFICA	X		

Mayor YIMMI ANTONIO MENA CASTILLO
Comité Técnico



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS
MÍNIMA CUANTÍA Nro. 001 - 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EXTERNA, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y BODEGAS FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA.		
			OFERTA		
			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERV.
		SERVICIO Tres (3) puestos de servicio de vigilancia y seguridad privada permanente, con armas y medio de comunicación, durante 24 horas ininterrumpidas, de lunes a domingo por el término de duración del contrato. Portería Peatonal: Control de ingreso y salida de visitantes, funcionarios y usuarios. Control al cumplimiento de los protocolos y consignas del puesto. Portería Vehicular sótano: Control de ingreso y salida de vehículos de funcionarios. Control al cumplimiento de los protocolos y consignas del puesto. Recorredor parqueaderos externos: Control de acceso a los parqueaderos externos (rotonda y lateral) pasillos, de las áreas comunes. Supervisor de seguridad. DURACIÓN DEL SERVICIO El servicio es requerido por 1.3 meses correspondientes a un mes y 10 días	X		
		NECESIDAD Servicio de vigilancia y seguridad. Presentar con la oferta propuesta de protocolo de seguridad para implementar en las instalaciones.	X		
		MEDIO DE COMUNICACIÓN Dotar a cada persona en servicio con mínimo un (1) medio de comunicación que este enlazado de manera continua a la central, y un equipo adicional para el jefe de seguridad de la entidad.	X		
		ARMAMENTO Dotar al personal en servicio de un (1) arma (tipo pistola) debidamente registrado con salvoconductos y registro de indumil y de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Anexar copia de los documentos del arma.	X		
		MEDIO DE TRANSPORTE Contar con un vehículo propio o convenio tipo camioneta o campero 4X4 modelo no inferior a 2016, dotado con todos los elementos de seguridad y distintivos de la empresa proponente adjuntando con la oferta los documentos de propiedad, el soat y el debido registro ante la superintendencia de vigilancia y seguridad.	X		
		LICENCIAS Contar la licencia de funcionamiento vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Acreditar el cumplimiento de licencias vigentes expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la prestación de servicio con medio humano armado, y servicio conexo de consultoría, asesoría e investigación con permiso para operar con sede principal en Bogotá D.C. Copia de autorización o licencia para desarrollar actividades de telecomunicaciones y uso de la red privada vigente.	X		
		PERFIL DEL GUARDIA Los guardas que presten el servicio de vigilancia en la sede administrativa del FORPO, deberán tener las siguientes características: * Hombre y mujer * Bachiller * Experiencia mínima de cinco años en empresas de seguridad privada * Mínimo dos niveles básicos de seguridad, el último debe ser de los últimos dos años * Certificado de competencia laboral expedido por el SENA * Situación militar definida * NOTA: El oferente aportará certificación junto con la oferta firmada por el representante legal donde se manifiesta el cumplimiento de las anteriores condiciones de al menos 15 vigilantes	X		
		PERFIL DEL COORDINADOR El coordinador designado para visitar y controlar los servicios en la sede administrativa y funza de FORPO, y quien será el contacto entre la entidad y el contratista deberá tener las siguientes características: * Hombre mujer diferente al representante legal y a sus suplentes * Profesional y oficial * Experiencia mínima de cinco años en empresas de seguridad privada * Consultor * Especialización en administración de la seguridad * Evaluador de competencias laborales en el SENA NOTA: El oferente aportará certificación junto con la oferta firmada por el representante legal donde se manifiesta el cumplimiento de las anteriores condiciones de al menos 1 coordinador.	X		
		CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD Con respecto al uso de uniformes capacitación y entrenamiento, medios de comunicación y otros deberá registrarse a lo contemplado en la Ley 356 de 1994, Decreto 222 de 2002, Decreto 1979 de 2001, Decreto 4950 de 2007, Circular Externa No. 20163200000015 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y demás normas que rigen la actividad de vigilancia y seguridad privada.	X		
		ELEMENTOS DE SERVICIO El personal debe contar con los siguientes elementos para la prestación del servicio: * Un (1) libro control o minuta * Un (1) puesto de vigilancia nuevo y no remanufacturado, el cual será ubicado en el costado norte de la sede administrativa * tres (3) señalizaciones portátiles de prohibido parquear y dieciocho (18) conos reflectivos, los cuales se utilizarán para demarcar las zona de parqueaderos * Un (1) botiquín de primeros auxilios * Una (1) linterna * Garret * Espejo para inspección vehicular en los dos parqueaderos	X		



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS
MÍNIMA CUANTÍA Nro. 001 - 2019

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EXTERNA, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y BODEGAS FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA.		
			OFERTA		
			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERV.
		<p>Con respecto a uso de uniformes, capacitación y entrenamiento, medios de comunicación y otros, deberá registrarse a lo contemplado en la ley 356 de 1994, Decreto 222 de 2002, decreto 1979 de 2001, decreto 4950 de 2007 circular externa n°20163200000015 de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y Demás normas que rigen la actividad de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>El oferente deberá presentar junto con su oferta la documentación necesaria que permita verificar el cumplimiento del decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.28 relacionado con la adopción y mantenimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).</p> <p>El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso, deberá entregar al supervisor del contrato, previo inicio a la ejecución del mismo, las hojas de vida y los certificados de aptitud psicofísica del personal que realizará las labores en la entidad. Esta información deberá permanecer actualizada ante cambios de los trabajadores o modificaciones a los requerimientos en materia de aptitud psicofísica.</p> <p>ELEMENTOS DE SERVICIO</p> <p>El personal debe contar con los siguientes elementos para la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un (1) libro control o minuta• Un (1) puesto de vigilancia nuevo y no remanufacturado, el cual será ubicado en el costado norte de la sede administrativa• tres (3) señalizaciones portátiles de prohibido parquear y dieciocho (18) conos reflectivos, los cuales se utilizarán para demarcar las zona de parqueaderos• Un (1) botiquín de primeros auxilios• Una (1) linterna• Garret• Espejo para inspección vehicular en los dos parqueaderos	X		
		<p>EXPERIENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</p> <p>Se requiere que el proponente presente certificaciones de contratos o copia de los mismos, en el que acredite la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual al del presente proceso contractual, celebrados y terminados con anterioridad a la fecha del cierre del proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado para la presente contratación, las cuales deberán contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nombre o razón social del Contratante• Nombre o razón social del Contratista• Objeto del contrato• Fecha de iniciación• Fecha de terminación del contrato• Valor del contrato• Certificación suscrita por quien expide que será objeto de verificación	X		

Mayor YIMMANTON MORA MENA CASTILLO
Comité Técnico